

ORDEN DE COMPRA

41 NÚMERO

11	3	2019				
- WALLES	OND GO HA MARINE THE PROPERTY OF	HALLHIN AND DINAME				
FEC	HA DE ELABORAC	ON				

Av. Juarez Nº 976, Cd. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: No. FONDO:

PROGRAMA: AUTOG EJERC ANTERIORES CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAUSCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

MUEBLES Y PROYECTOS MOBILIYA, S.A. DE C.V. FAX y/o CORRED ELECTRÓNICO DOMICILIO DEL PROVEEDOR TELÉFONO RFC

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO			IMPORTE TOTAL	
PZA	LOCKER DOS GAVETAS	20	\$	1,900.00	\$	38,000.00	
PZA	MESA EN MEDIDA DE 1.30 x .60	20	\$	2,800.00	\$	56,000.00	
PZA	MESA DE TRABAJO EN MEDIDAS DE .80 x .60 6		\$	2,900.00	\$	17,400.00	
PZA	LÁMPARA PARA BURÓ	12	\$	1,666.67	\$	20,000.04	
PZA	MUEBLE RECEPCIÓN 3 MTS	1	\$	35,714.00	\$	35,714.00	
PZA	MÓDULO EJECUTIVO. INCLUYE ESCRITORIO, CREDENZA CON CAJONERA, LIBRERO	1	\$	8,000.00	\$	8,000.00	
PZA	SILLON EJECUTIVO	1	\$	5,833.33	\$	5,833.33	
PZA	SILLA DE VISITA	60	\$	560.00	\$	33,600.00	
PZA	MESA DE JUNTAS PARA 8 PERSONAS	1	\$	13,000.00	\$	13,000.00	
		<u></u>		SUB-TOTAL	\$	227,547.37	
IMPORTE CON LETRA:	SON: (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PER	SOS 95/100 M.N.)		IVA 16%	\$	36,407.58	
				TOTAL	\$	263,954.95	

FECHA DE ENTREC	AL PAGO)	icedical beautient of an interest and a few control of the few control	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO	FIANZAS		
		PAGO:	TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO		a) ANTICIPO:		
		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:		

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

ALBERTO MEJÍA PÉREZ

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD P DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminadas 9 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción | de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción | X de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción |, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminadas cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción | de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción | X de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción |, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción | de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción | X de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción |, de los lineamientos Generales para la

5. Eliminados y palarias, con fundamento el el Art. 21, pararia in Tracción de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

13:22
4. Eliminado cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

13:22
5. Eliminado cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE RECTORÍA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-005-CUNORTE-2019			
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESTANCIAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN			
	INGRESOS AUTOGENERADOS EJERCICIOS ANTERIORES CUNORTE			

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:20 horas del día 11 de marzo de 2019, el que suscribe Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$263,954.95 (Doscientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 95/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:	MUEBLES Y PROYECTOS MOBILIYA, S.A. DE C.V.		
*			

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector del Contro Universitario del Norte

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466 www.cunorte.udg.mx